

del Cantábrico, p.k. 347,500, ambas márgenes, término municipal de Colunga (Principado de Asturias de fecha de junio de 2003, redactado por D. Óscar F. González Vega, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado n.º 20.755 con el Ingeniero Técnico industrial D. Ángel Pérez González, de la empresa consultora Estudio de Ingeniería Civil, S.L. (e.i.c.), con el documento de Estudio de Impacto Ambiental, complementario del proyecto de construcción, de febrero de 2004, redactado por D.ª Silvia Rodríguez Argüelles, Licenciada en Ciencias Químicas, como responsable del estudio, con D. Manuel Ángel Matías Pérez, Ingeniero de Minas, D.ª Mercedes Barona, Licenciada en Biología y D. Manuel Crespo Fernández, Licenciado en Geología, todos ellos de la empresa consultora Ingenieros Asesores, S.A. y presentado por la sociedad concesionaria Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. con las siguientes prescripciones:

a) Deberá visarse el proyecto por el Colegio profesional correspondiente conforme al compromiso adoptado en la presentación de la oferta al concurso de la concesión para la construcción y explotación del Área de Servicio de Colunga (Asturias).

b) Deberán observarse las recomendaciones y las medidas preventivas y correctoras contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental del Área de Servicio de Colunga de febrero de 2004, en lo que no se opongan a la Declaración de Impacto Ambiental, y cumplirse las condiciones propuestas en la misma, de 19 de octubre de 2004, a la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, a publicar en el Boletín Oficial del Estado y cuya copia se acompaña, en relación con los siguientes puntos:

- 1) Adecuación ambiental del proyecto.
- 2) Protección y conservación de los suelos y la vegetación.
- 3) Protección del sistema hidrológico y de la calidad de las aguas.
- 4) Medidas de protección del patrimonio cultural.
- 5) Localización de sanitarios, vertederos e instalaciones auxiliares.
- 6) Seguimiento y vigilancia.
- 7) Definición contractual y financiación de las medidas protectoras y correctoras.
- 8) Previa autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Norte.

La presente resolución del Director General de Carreteras no agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión en los casos previstos en el art. 118 de la Ley 30/92 modificada por la Ley 4/99 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo. La resolución puede asimismo recurrirse ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, igualmente contados desde el día siguiente al de su notificación.

Oviedo, 21 de diciembre de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras. Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos.—130.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 913778373, C/ Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio Acuerdos de inicio

Nombre: Iván Cuenca Arjona. NIF: 48591356-S. Importe: 390,66. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Cuenca Albar, Tomás. NIF: 22638499. Domicilio: Plza. Massamagrell, 4-B, 3, 5. Localidad y provincia: 46980 Paterna la Coma (Valencia).

Nombre: Luciano Díaz González. NIF: 47076884-R. Importe: 1.117,88. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Díaz Aranda, Juan Fernando. NIF: 5108418-R. Domicilio: Lu. La Naveta. Localidad y provincia: 02140 El Solobral (Albacete).

Nombre: Miguel Ángel Palma Postigo. NIF: 26807290-P. Importe: 1.009,70. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Palma Martín, José. NIF: 24767873-R. Domicilio: C/ El Lopo, 1, 2.º D. Localidad y provincia: 29014 Málaga.

Nombre: Jesús Pando de Matos. NIF: 48903181-Y. Importe: 2.574,30. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: De Pando Gutiérrez, Manuel. NIF: 31370314-Q. Domicilio: C/ San Pedro Apóstol, 12, 2. Localidad y provincia: 11100 San Fernando (Cádiz).

Nombre: Miriam Paredes Moncayo. NIF: 48810154-Z. Importe: 2.114,62. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Paredes González, Juan Antonio. NIF: 27851862-N. Domicilio: C/ Puerto Rico, 3, 2-D. Localidad y provincia: 41009 Sevilla.

Nombre: Susana Pérez Bolaños. NIF: 48912604-E. Importe: 2.201,18. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Bolaños Aguirre, Amelia. NIF: 28318320J. Domicilio: C/ Hélice, 2, 1.º Localidad y provincia: 21006 Huelva.

Nombre: Francisco Pérez García. NIF: 46882846-Z. Importe: 2.549,03. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Pérez Aguilar, Francisco. NIF: 24816962-P. Domicilio: C/ Consejo, 2, 2.º Localidad y provincia: 29110 Monda (Málaga).

Nombre: Patricia Pérez Taboada. 74826585-H. Importe: 531,23. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Pérez Ruiz, Aurelio. NIF: 24744516-N. Domicilio: C/ Doctor Ruiz Jiménez, 5, 7.º C. Localidad y provincia: 29010 Málaga.

Nombre: Ana Belén Pimienta Argüelles. NIF: 44959698-B. Importe: 1.076,66. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Pimienta Trigo, Francisco. NIF: 75380425-H. Domicilio: C/ Helecho, 6, 4.º B. Localidad y provincia: 41440 Lora del Río (Sevilla).

Nombre: María José del Pino Granada. NIF: 78502238-H. Importe: 305,07. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Del Pino Izquier, José Manuel. NIF: 2716107-R. Domicilio: C/ Candelaria de León, 2, 4.º 8. Localidad y provincia: 35016 Las Palmas.

Nombre: Irma Porcal Benedicto. NIF: 46130379-S. Importe: 610,39. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: Fabra i Puig, 325, 1.º 3. Localidad y Provincia: 08031 Barcelona.

Nombre: Rocío Puga Ortega. NIF: 23808165-Z. Importe: 2.550,80. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Puga Fernández, Gerardo. NIF: 23753643-W. Domicilio: C/ José Felipe Soto, 1, 2.º B. Localidad y provincia: 18600 Motril (Granada).

Nombre: José Ángel Pulgar Lorenzo. NIF: 33995976-K. Importe: 2.627,86. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Pulgar Pico, Francisco. 76543860-K. Domicilio: Avda. de Cervantes, 32-A, 4.º Localidad y provincia: 27850 Viveiro (Lugo).

Nombre: Francisco Jesús Quesada Aguilera NIF: 74646710-A. Importe: 800,43. Curso: 2000/01.

Responsable solidario. Domicilio: Urb. La Colina, 7, 3.º A. Localidad y provincia: 18190 Cenes de la Vega (Granada).

Nombre: Gema Quevedo Muñoz. NIF: 48921507-R. Importe: 1.006,13. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Quevedo García, J. Manuel. NIF: 29730837-W. Domicilio: C/ Faro, 1, esc. 6, 2.º B. Localidad y provincia: 21100 Punta Umbría (Huelva).

Nombre: Juan de Dios Ramírez García. NIF: 74723986-E. Importe: 2.242,81. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ramírez Jiménez, Agustín. NIF: 30455473-T. Domicilio: URB. Nelia de las Nieves, 4 D. Localidad y provincia: 14900 Lucena (Córdoba).

Nombre: María Rivas Couceiro. NIF: 44087189-F. Importe: 2.875,95. Curso: 2000/01.

Responsable solidario. Domicilio: Crta/ Tourón, 105. Localidad y provincia: 36000 Pontecaldelas (Pontevedra).

Nombre: María del Carmen Rivero Mena. NIF: 48879497-N. Importe: 717,31. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Rivero Reina, Juan. NIF: 28336362-V. Domicilio: Urbanización Entrepinares, 8. Localidad y provincia: 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Nombre: Cristina Robles Paso. NIF: 50823233-H. Importe: 2.068,12. Curso: 2000/01.

Responsable solidario. Domicilio: C/ Fuentespina, 18, Izq, 9-B. Localidad y provincia: 28031 Madrid.

Nombre: Mónica Rodríguez Castillo. NIF: 74683686-H. Importe: 709,19. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Rodríguez Pérez, José. NIF: 74548618. Domicilio: C/ Girasol, 1. Localidad y provincia: 18100 Armilla (Granada).

Nombre: Susana Rodríguez Rey. NIF: 75811034-K. Importe: 2.186,43. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Rodríguez Muñoz, J Antonio. NIF: 31386390-S. Domicilio: C/ Marqués de la Ensenada, 6, 1.º B. Localidad y provincia: 11100 San Fernando (Cádiz).

Nombre: José Ángel Romero Guijarro. NIF: 23037659-P. Importe: 2.486,15. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Romero Ruiz, José Ángel. NIF: 22904397-P. Domicilio: C/ Perú, 75. Localidad y provincia: 30310 Los Dolores (Murcia).

Nombre: Fco. Javier Romero Herrera. NIF: 74690735-Y. Importe: 674,21. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Romero Villegas, Fernando. NIF: 23405777-B. Domicilio: C/ Chorrillo, 14. Localidad y provincia: 18100 Armilla (Granada).

Nombre: Nuria Romero López. NIF: 74689009-M. Importe: 1.791,02. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: López Ruiz, Nuria. NIF: 29078411-V. Domicilio: Crta. de la Zubia, 36, P.º B, 5 A. Localidad y provincia: 18006 Granada.

Nombre: Emma Ruiz Enríquez. NIF: 38101225-T. Importe: 522,81. Curso: 2000/01.

Responsable solidario. Domicilio: C/ El Greco, 6, 2.º D. Localidad y provincia: 21120 Bellavista, Aljaraque (Huelva).

Nombre: Miguel Ruiz Moreno. NIF: 23022622-J. Importe: 317,50. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ruiz Hernández, Alfonso. NIF: 22902162-G. Domicilio: C/ Jesús Guridi, 25. Localidad y provincia: 30310 Cartagena (Murcia).

Nombre: Juan Ruiz Ruiz. NIF: 18113147-A. Importe: 2.215,95. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ruiz Baños, Juan. NIF: 1345725-H. Domicilio: C/ Residencial Almeri Golf, 70. Localidad y provincia: 04711 El Ejido (Almería).

Nombre: Antonia Salido Sánchez. NIF: 30816872-T. Importe: 1.323,31. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Sánchez Luque, Rafaela. NIF: 75607754-S. Domicilio: C/ Santa Fe, 11. Localidad y provincia: 14550 Montilla (Córdoba).

Nombre: Juan Carlos Sánchez Aarnoutse. NIF: 23001718-Q. Importe: 596,94. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Sánchez Conesa, José. NIF: 22830741-Y. Domicilio: C/ Ribera San Javier, 2. Localidad y provincia: 30203 Cartagena (Murcia).

Nombre: Mario Sánchez Pérez. NIF: 30832438-H. Importe: 619,78. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Sánchez Rojas, Rafael. NIF: 30403553-Z. Domicilio: Psje. Centro de Salva, 3, 1.º 4. Localidad y provincia: 14005 Córdoba.

Nombre: Saline Sayah El Atyer. NIF: X2461983V. Importe: 602,82. Curso: 2000/01.

Responsable solidario. Domicilio: C/ González Cebrán, 3, 1.º F. Localidad y provincia: 30002 Murcia.

Nombre: José Luis Serradilla Muñoz. NIF: 52963419-P. Importe: 2.551,03. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Serradilla Muñoz, José Luis. NIF: 8669483-R. Domicilio: Pz. de España, 4, 3.º Localidad y provincia: 06400 Don Benito (Badajoz).

Nombre: José Luis Soler Gollonet. NIF: 74652187-Y. Importe: 564,53. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Soler Bueno, José Luis. NIF: 24089005-R. Domicilio: C/ Almenillas, 16, 6.º A. Localidad y provincia: 18003 Granada.

Nombre: Héctor Matías Soto Muñoz de la Espada. NIF: 30831952-S. Importe: 336,57. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Muñoz de la Espada Cortés, Nieves. 30422646-V. Domicilio: C/ Marroquíes, 5, 32. Localidad y provincia: 14001 Córdoba.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—40.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio, de la instalación eléctrica denominada «Reforma de L.M.T. 15kV por cambio de conductor LA-56 a LA-110 en la línea AJ-08 y AJ-10», en los Términos Municipales de Ciruelos, Ocaña y Ontígola en la provincia de Toledo y Aranjuez en la provincia de Madrid.

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E.del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio, de la instalación eléctrica denominada «Reforma de LMT 15kV por cambio de conductor LA-56 a LA-110 en la línea AJ-08 y AJ-10», en los Términos Municipales de Ciruelos, Ocaña y Ontígola en las provincias de Toledo y Aranjuez en la provincia de Madrid.

Características generales del proyecto:

Peticionario: Unión Fenosa Distribución, S. A.

Domicilio: c/ Goya, 36-28001-Madrid.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio y atender a los nuevos clientes de la zona.

Provincias: Toledo y Madrid.

Organismo afectado: Ministerio de Fomento (actuación 1), Unión Fenosa (actuación 2).

Características técnicas.

Línea de M.T. aérea desnuda.

Actuación 1; cambio de conductor en AJ-8 y AJ-10.

Origen: Apoyo existente n.º 16.

Final: Apoyo existente señalado con el n.º 33, en la actualidad corresponde al n.º 38 en el que se desvían los circuitos, uno hacia la localidad de Huerta y otro hacia el centro penitenciario de Aranjuez.

Longitud: 3,814 km.

Conductor tipo/sección: LA-110/116,20 mm².

N.º apoyos: Existen 18 apoyos en total, 8 de hormigón HVH y 10 metálicos de celosía, 5 de ellos la serie «C» y 5 de la serie UFD5A, los metálicos de celosía van complementados con crucetas E-30 y los hormigón y UEF lo hacen con DC-66.

Aislamiento tipo/nivel: U-70/II/Nivel II (Cadenas aisladores).

Actuación 2; cambio de conductor en AJ-08.

Origen: Apoyo existente n.º 8.

Final: Apoyo existente señalado con el n.º 33, en la actualidad corresponde al n.º 38 en el que se desvían los circuitos, uno hacia la localidad de Huerta y otro hacia el centro penitenciario de Aranjuez.

Longitud: 8,227 km.

Conductor tipo/sección: LA-110/116,20 mm².

N.º apoyos: Existen 40 apoyos de los que 355 corresponden a los de hormigón vibrado tipo Hv y 6 a los igualmente de hormigón vibrado tipo HVH. Los apoyos de alineación se complementan con cruceta bóveda tipos BR1 y B2 y aislamiento suspendido y los de ángulo anclaje y fin de cruceta CR1 y C2 y cadenas horizontales de amarre.

Aislamiento: Tipo/nivel: U/70/II/nivel II (Cadenas de aisladores).

Descripción de las instalaciones:

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 15 kV.

Zona de aplicación: B (500 a 1000m de altitud).

Coductor tipo sección: LA-110/116,20 mm².

Intensidad máxima admisible: 313 A.

Capacidad de transporte: 7318,78 kW.

Términos Municipales afectados: Ciruelos, Ocaña y Ontígola, de la provincia de Toledo y Aranjuez de la provincia de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en c/ La Plata, 25-45071 Toledo, y formulase, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Toledo, 9 de noviembre de 2004.—El Director del área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—61.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre trámite de audiencia en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos doce mil seiscientos setenta y cuatro (12.674) metros de longitud, correspondientes a la totalidad del término municipal de Escalante, (Cantabria).

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos doce mil seiscientos setenta y cuatro (12.674) metros de longitud, correspondientes a la totalidad del término municipal de Escalante.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente anuncio surte los efectos a que se refiere el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/99, de 13 de Enero, en aquellos casos en que notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el art. 84 de la citada Ley, se concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas, (Despacho A-604; Plaza San Juan de la Cruz, s/n; Madrid). Una copia del expe-

diente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede a todos los interesados en el mismo, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tabloneros de anuncios de la Ayuntamientos correspondientes y en la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el art. 31 de la citada Ley 30/92.

Santander, 28 de diciembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.—96.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos sobre PS/00088/2004.

Desconociéndose el domicilio actual de Ofertas Vivas S. L., procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.—En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto de la resolución del procedimiento sancionador n.º PS/00088/2004.—«El Director de la Agencia de Protección de Datos resuelve: Imponer a la entidad Ofertas Vivas S. L., por una infracción del artículo 6.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, tipificada como grave en el artículo 44.3 d) de dicha norma, una multa de 120.000 € (ciento veinte mil euros) de conformidad con lo establecido en el artículo 45.2 de la citada Ley Orgánica.—La sanción impuesta deberá hacerla efectiva en el plazo de pago voluntario que señala el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, mediante su ingreso en la cuenta n.º 0182 2370 43 0200000785 a nombre de la Agencia Española de Protección de Datos del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en caso contrario, se procederá a su exacción por vía de apremio. Si recibe la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, el plazo para efectuar el pago voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y si recibe la notificación entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, el plazo del pago será hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.—Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.—El Director de la Agencia de Protección de Datos, Fdo.: José Luis Piñar Mañas».

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.—47.